

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

El análisis del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ELEMENTOS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y FORMATIVAS ADELANTADAS POR LA ALCALDÍA DE PEREIRA, DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES Y A LA ATENCIÓN DE COMUNIDADES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”

A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del

Mercado Aspecto

Económico

(i) Productos incluidos dentro del sector

El proceso se ubica principalmente en el **sector textil-confecciones y dotaciones culturales**, que incluye:

- Vestuario artístico (trajes folclóricos, vestuario escénico, uniformes culturales)

- Dotación institucional (camisetas, chaquetas, gorras, chalecos)

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

- Calzado básico para presentaciones
- Accesorios (sombreros, cinturones, utilería blanda)
- Elementos complementarios (telas, insumos para confección, bordados, estampados)

Este sector combina producción industrial con componentes artesanales, especialmente en vestuario tradicional.

(ii) Agentes que componen el sector

1. **Productores de materias primas:** textiles (algodón, poliéster), insumos (hilos, botones).
2. **Industria de confección:** talleres pequeños, medianas empresas y grandes fábricas.
3. **Diseñadores y creadores culturales:** fundamentales para vestuario artístico.
4. **Distribuidores y comercializadores:** mayoristas y minoristas.
5. **Entidades públicas:** alcaldías, gobernaciones, instituciones educativas.
6. **Importadores:** especialmente de telas y prendas terminadas.
7. **Mano de obra:** costureros, bordadores, operarios.

(iii) Gremios y asociaciones

En Colombia destacan:

- ANDI (Cámara de la cadena textil-confección)
- Inexmoda
- ACOPI
- Cámaras de comercio regionales (ej. Pereira)
- Asociaciones de artesanos y colectivos culturales locales

Estos actores influyen en precios, tendencias, formalización y competitividad.

(iv) Cifras totales de ventas

- El sector textil-confecciones en Colombia representa alrededor del **2% del PIB industrial**.
- Ventas anuales estimadas: **más de 30 billones de pesos**.
- Alta participación de MIPYMES (más del 90% del tejido empresarial).
- El segmento de dotaciones institucionales y vestuario especializado tiene crecimiento estable por contratación pública.

(v) Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

- **Crecimiento moderado (3%–6% anual).**
- Aumento en demanda de:
 - Producción local (reindustrialización)
 - Compras públicas con enfoque social
- Tendencias:
 - Sostenibilidad (telas recicladas)
 - Personalización y tirajes pequeños
- Riesgos:
 - Competencia de importaciones baratas
 - Informalidad

(vi) Variables económicas que afectan el sector

1. **Inflación**
 - Impacta directamente el costo de insumos y transporte.
 - Incrementa precios finales de prendas.
2. **Salario Mínimo (SMMLV)**
 - Alta incidencia, ya que el sector es intensivo en mano de obra.
 - Incrementos elevan costos de producción.
3. **Tasa de cambio (USD/COP)**
 - Afecta:
 - Importación de telas y maquinaria
 - Competitividad frente a productos importados
 - Devaluación → encarece insumos importados

(vii) Cadena de producción y distribución

1. Producción de fibras (algodón / sintéticos)
2. Hilatura
3. Tejeduría
4. Tintorería y acabados
5. Diseño
6. Corte y confección
7. Distribución (mayoristas / contratación pública)
8. Usuario final (comunidades, artistas)

(viii) Materias primas y variación de precios

Principales insumos:

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

- Algodón
- Poliéster (derivado del petróleo)
- Hilos, cremalleras, botones
- Tintas y materiales de estampado

Dinámica de precios:

- Algodón: depende de mercados internacionales
- Sintéticos: ligados al precio del petróleo
- Insumos importados: sensibles al dólar

En los últimos años se ha observado **alta volatilidad**, especialmente post-pandemia.

(ix) Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Importaciones:

- Alta dependencia de China y Asia
- Ingreso de prendas terminadas a bajo costo

Exportaciones:

- Destinos principales: EE. UU., Ecuador, México
- Nichos: ropa interior, jeanswear, dotaciones

Contrabando:

- Problema estructural del sector en Colombia
- Afecta competitividad de productores formales
- Se concentra en:
 - Prendas terminadas
 - Textiles de bajo costo

2. Datos Macroeconómicos

2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL TRIMESTRAL

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 1

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025



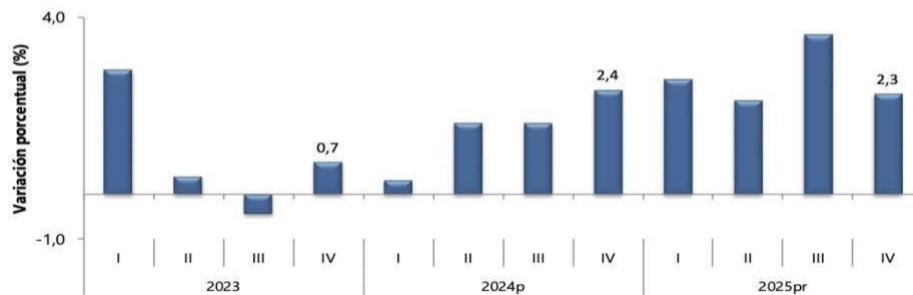
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{Pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	
			Trimestral
			2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

Fuente: DANE, PIB_T

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

2.3 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2025^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

2.4. Índices de precios al consumidor

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)
Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

2.5. SALARIO MÍNIMO: SMMLV \$1.750.905 año 2026

2.6. TRM

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica?utm_source=chatgpt.com

https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025



Durante el último trimestre de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia general a la baja, reflejando una apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. En octubre la TRM se ubicó alrededor de los \$3.870,42 COP/USD, disminuyendo en noviembre a aproximadamente \$3.808,67 y cerrando diciembre cerca de \$3.757,08. Este comportamiento estuvo asociado a factores macroeconómicos como la entrada de capitales, el diferencial de tasas de interés y las condiciones del mercado internacional. Por su parte, en lo corrido de 2026 la TRM ha mostrado niveles relativamente estables con ligeras fluctuaciones, ubicándose aproximadamente entre \$3.621,86 y \$3.766,30 COP/USD durante los primeros meses del año. En conjunto, estos movimientos reflejan un entorno de volatilidad moderada en el mercado cambiario colombiano, lo cual puede incidir en los costos de importación, exportación y en la planeación financiera de las empresas.

DÓLAR AÑO 2025 – 2026

SEPTIEMBRE	\$3.901,21
OCTUBRE	\$3.870,42
NOVIEMBRE	\$3.808,67
DICIEMBRE	\$3.757,08
ENERO 2026	\$3.670,47
FEBRERO 2026	\$3.766,30
MARZO 2026	\$3.669,96

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ABRIL 2026

\$3.621,86

Aspecto Técnico

Se relacionan los elementos requeridos con sus especificaciones técnicas, cantidades, tallas y demás aspectos necesarios para la adecuada identificación del objeto contractual.

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
1.1	TRAJES REGION ANDINA PARA MUJER - TALLA M Y L ADULTOS AJUSTABLES	CONJUNTO DE TRAJE TÍPICO FEMENINO DE LA REGION ANDINA: INCLUYE: 1. BLUSA: ESTILO CAMPESINA EN TELA PODESUA ESTAMPADA, CUELLO REDONDO CON CINTA EN MOÑO, MANGA BOMBACHA, CUELLO Y PUÑOS EN TONO SÓLIDO, DECORADA CON FRANJAS Y CINTAS CONTRASTANTES TIPO CORSET. 2. FALDA: DE TRES TIEMPOS EN PODESUA ESTAMPADO Y TONO SÓLIDO, CON FRANJAS Y CINTAS CONTRASTANTES, DOBLE ROTONDA, CORDÓN, PRETINA, DOS BOTONES DE SEGURIDAD Y TRES O CUATRO OJALES PARA AJUSTE. SUGERENCIA: SERA UN TRAJE PARA ADULTOS, LAS TALLAS DE LAS BLUSAS DEBERÁN SER ENTRE M Y L. Y LAS FALDAS, QUE SEAN DE AMARRAR PARA AJUSTAR A CUALQUIER CINTURA. ESTOS SON COLORES DE REFERENCIA, PERO PODRÍAN VARIAR SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE TELAS Y COLORES.	UNIDA D	S:4- M:10 - L:4- XL:3	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.2	TOCADO ANDINO	TOCADO DE FLORES ARTIFICIALES ALUSIVAS A LA REGIÓN ANDINA, ESTE DEBERÁ MONTADO EN PEINILLA Y ASEGURADO CON ALAMBRE CADA UNA DE LAS FLORES, CON CORDÓN DE SEGURIDAD PARA SUJETAR AL PEINADO. (GRANDES PARA ADULTO) SUGERENCIA: INCLUIR FLORES REPRESENTATIVAS DE REGIÓN EN LOS COLORES DEL VESTUARIO. AMARILLO/VERDE Y FUCIA.	UNIDAD	TALLA ÚNICA	
1.3	TRAJES REGIÓN ANDINA PARA HOMBRE - TALLA ADULTOS AJUSTABLES	CONJUNTO DE TRAJE TÍPICO MASCULINO DE LA REGIÓN ANDINA: INCLUYE: 1. CAMISA: DE MANGA LARGA EN LINO, CON ESTAMPADO A LOS DOS LADOS FRONTALES DE LA MISMA TELA DE LAS MUJERES, CON CUELLO Y PUÑOS DEL MISMO COLOR. 2. PANTALÓN: EN LINO, EN TONO AMARILLO CREMA, CON BOLSILLOS DELANTEROS, PASADORES PARA CORREA, CIERRE CON BOTÓN Y CREMALLERA.	UNIDAD	CAMISA TALLA S:6 M:7 L:6 XL 2/ PANTALÓN TALLA 32 Y 34	
1.4	RABO E GALLO	PAÑOLETA TRIANGULAR LARGA DE 90 CM DE LARGO, CONFECCIONADA EN TELA FINA MATE DE UN SOLO TONO. Y CON APLIQUES DEL MISMO ESTILO Y COLOR DEL DISEÑO DE LA BLUSA DE LA MUJER. QUE EL COLOR SEA DEL MISMO	UNIDAD	TALLA ÚNICA	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		DEL PANTALÓN, AMARILLO CREMA			
1.5	SOMBRERO AGUADEÑO	SOMBRERO TRADICIONAL AGUADEÑO: SOMBRERO EN PAJA TIPO AGUADEÑO SEMIORIGINAL FINO, EN LAS TALLAS 4 - 4.5 - 5 - 5.5 Y 6	UNIDAD	TALLAS 4,5 Y 5	
1.6	CARRIEL DE CUERO	CARRIEL DE CUERO DE EXCELENTE CALIDAD PARA ADULTOS, CON ACABADOS ARTESANALES Y CORREA AJUSTABLE.	UNIDAD	TALLA ÚNICA	
1.7	TAPAPINCHES	TAPAPINCHES DE EXCELENTE CALIDAD PARA ADULTOS, EN CUERO O MATERIAL RESISTENTE, CON CORREA DE SUJECCIÓN.	UNIDAD	TALLA ÚNICA	
1.8	PONCHOS	PONCHO DE EXCELENTE CALIDAD PARA ADULTOS, EN LANA O MATERIAL FINO QUE TENGA CUADROS TIPO TRADICIONAL CAFETERO.	UNIDAD	TALLA ÚNICA	
1.9	MACHESTES	MACHETE DE DECORACIÓN CON SU RESPECTIVA FUNDA PARA ADULTOS, EN MATERIAL SEGURO (NO FILOSO), IDEAL PARA PRESENTACIONES FOLCLÓRICAS.	UNIDAD	TALLA ÚNICA	
1.10	ALPARGATAS	ALPARGATAS PARA ADULTOS, SUELA DE CABUYA, CAPELLADA EN LONA O TELA RESISTENTE, COLOR TRADICIONAL. QUE SE ENTREGUEN CON CORDONE BLANCOS. PARA MUJER Y PARA HOMBRE	PARES	TALLAS 37:8 38:8 39: 19 40:3 41: 4	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.11	TRAJES REGIÓN ANDINA PARA MUJER - TALLAS 16 Y S PARA NIÑAS ENTRE LOS 10 Y LOS 14 AÑOS	CONJUNTO DE TRAJE TÍPICO FEMENINO DE LA REGIÓN ANDINA: INCLUYE: 1. BLUSA: ESTILO CAMPESINA CUELLO BANDEJA CON MANGAS, EN TELA PODESUA ESTAMPADA, BOLEROS ROJOS CON CINTAS, MANGA BOMBACHA CORTA, DECORADA CON FRANJAS Y CINTAS ROJAS Y AMARILLO BANDERA DE PEREIRA Y QUE SEA TIPO BODY. TALLAS 16 Y S 2. FALDA: DE TRES TIEMPOS EN PODESUA ESTAMPADO Y TONO SÓLIDO, CON FRANJAS Y CINTAS CONTRASTANTES, DOBLE ROTONDA, CORDÓN, PRETINA, DOS BOTONES DE SEGURIDAD Y TRES O CUATRO OJALES PARA AJUSTE. SUGERENCIA: SERÁ UN TRAJE PARA NIÑAS ENTRE LOS 10 Y LOS 14, LAS TALLAS DE LAS BLUSAS DEBERÁN SER ENTRE 16 Y S Y LAS FALDAS, QUE SEAN DE AMARRAR PARA AJUSTAR A CUALQUIER CINTURA. ESTOS SON COLORES DE REFERENCIA BASADO EN LA BANDERA DE PEREIRA, PODRÍA ANEXARSE ALGÚN COLOR CONTRASTANTE.	UNIDAD	Blusa talla 16 y S/falda ajustable	
1.12	TOCADO ANDINO	TOCADO DE FLORES ARTIFICIALES ALUSIVAS A LA REGIÓN ANDINA: ESTE DEBERÁ MONTADO EN PEINILLA FINA Y ASEGURADO CON ALAMBRE CADA UNA DE	UNIDAD	Talla única	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/DIMENSION	CANTIDAD
		LAS FLORES, CON CORDÓN DE SEGURIDAD PARA SUJETAR AL PEINADO. TAMAÑO MEDIANO. INCLUIR ROSAS AMARILLAS, ROJAS, ORQUÍDEAS Y/HELICONIAS.			
1.13	TRAJES REGIÓN ANDINA PARA HOMBRE/NIÑO S - TALLA 16 y 6	CONJUNTO DE TRAJE TÍPICO MASCULINO DE LA REGIÓN ANDINA: INCLUYE: 1. CAMISA: DE MANGA LARGA EN LINO, CON ESTAMPADO MISMA TELA DE LAS MUJERES EN FORMA DE PECHERA, CON CUELLO Y PUÑOS DEL MISMO COLOR DEL ESTAMPADO DE LAS MUJERES, ANEXANDO CINTAS Y CEGOS. TALLA 16 Y TALLA S. 2. PANTALÓN: EN LINO, A CUADROS O TONO ENTERO, CON BOLSILLOS DELANTEROS, PASADORES PARA CORREA, CIERRE CON BOTÓN Y CREMALLERA. TALLAS 16 O TALLA 2	UNIDAD	camisa talla 16 y S / pantalón talla 24 y 28	
1.14	RABO E GALLO	PAÑOLETA TRIANGULAR LARGA DE 75 CM DE LARGO, CONFECCIONADA EN TELA FINA MATE DE UN SOLO TONO. Y CON APLIQUES DEL MISMO ESTILO Y COLOR DEL DISEÑO DE LA BLUSA DE LA MUJER.	UNIDAD	Talla única	
1.15	SOMBRERO AGUADEÑO	SOMBRERO TRADICIONAL AGUADEÑO: SOMBRERO EN PAJA TIPO AGUADEÑO SEMIORIGINAL FINO, EN LAS TALLAS 3-3.5 y 4	UNIDAD	tallas 3,3.5 y 4	
1.16	CARRIEL DE CUERO	CARRIEL DE CUERO DE EXCELENTE CALIDAD PARA NIÑOS, CON	UNIDAD	Talla única	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		ACABADOS ARTESANALES Y CORREA AJUSTABLE.			
1.17	TAPAPINCHES	TAPAPINCHES DE EXCELENTE CALIDAD PARA ADULTOS, EN CUERO O MATERIAL RESISTENTE, CON CORREA DE SUJECCIÓN.	UNIDAD	talla única infantil	
1.18	PONCHOS	PONCHO DE EXCELENTE CALIDAD PARA NIÑOS, EN LANA O MATERIAL FINO QUE TENGA CUADROS O BANDERA DE COLOMBIA, TIPO TRADICIONAL CAFETERO.	UNIDAD	talla única infantil	
1.19	MACHESTES	MACHETE DE DECORACIÓN CON SU RESPECTIVA FUNDA PARA NIÑOS, EN MATERIAL SEGURO (NO FILOSO), IDEAL PARA PRESENTACIONES FOLCLÓRICAS.	UNIDAD	talla única infantil	
1.20	ALPARGATAS	ALPARGATAS PARA NIÑOS, SUELA DE CABUYA, CAPELLADA EN LONA O TELA RESISTENTE, COLOR TRADICIONAL. QUE SE ENTREGUEN CON CORDONE BLANCOS. PARA NIÑO Y PARA NIÑA	PARES	talla 32, 34 y 35	
1.21	TRAJE COMPLETO TIPO DE LA MUJER DEL PACIFICO- TALLA MUJER AJUSTABLE	TRAJE FOLCÓRICO DE LA REGIÓN PACÍFICO: 1.BLUSA TIPO BODY: EN PODESUA BLANCO CON BOLEROS EN ESTAMINA Y ORGANZA QUE TENGAN VOLUMEN Y BORDEADOS DE NAILON TRANSPARENTE. 2. FALDA: FALDA AMPLIA DE 12 METROS EN TRES (3) TIEMPOS CON TELA DE PODESUA CON FRANJAS ESTAMPADAS EN FLORES Y CINTAS TERMINADOS EN ARANDELAS.	UNIDAD	BLUSAS M FALDAS AMARRAR AJUSTABLE S	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
1.22	TURBANTE	TELA LARGA DE 1.50 Y ANCHO 60 CM PARA HACER TURBANTE. EN DACRON BLANCO.	UNIDA D	LARGO: 1.5 MTS ANCHO: 50 MTS	
1.23	SOMBREROS CHOCOANOS	SOMBREROS EN PAJA TIPO PACÍFICO. LOS DE LAS MUJERES CON RESORTE DE AMARRAR. SON IGUALES LOS DE MUJER Y HOMBRE.	UNIDA D	ENTRE 4 Y 6 DE TALLA	
1.24	TRAJE COMPLETO HOMBRE PACIFICO	TRAJE PACÍFICO DE HOMBRE: 1. CAMISA: CAMISA BLANCA CON PLIZADO MANGA LARGA CON FRANJAS DECORATIVAS CON LOS COLORES DEL TRAJE DE LA MUJER. CON BOTONES . TELA LINO O DRIL Y TALLAS ENTRE LAS S-M Y L. 2. PANTALONES: PANTALÓN LARGO DE COLOR BLANCO Y RESORTE EN LA CINTURA EN TELA LINO O DRIL.	UNIDA D	TALLAS S-M Y L	
1.25	RABO E GALLO	PAÑOLETA TIPO RABO E GALLO: DE 90 CMS DE LARGO Y CON LOS COLRES DE LA FALDA DE LA MUJER.	UNIDA D	LARGO 90 CMS	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.26	FALDAS BAILE SABBA MULTICOLOR - AJUSTABLE	FALDAS DE BAILE (SABBA/SALSA) AJUSTABLES Y MULTICOLOR TELA PREMIUM HOLGADA, CON BUENA CAÍDA PARA FALDAS DE BAILE CON AJUSTE Y DOBLE FUNCIONALIDAD TIPO DE TELA: LYCRA BRILLANTE: 85% POLIÉSTER, 15% SPANDEX (PARA AJUSTE Y FLEXIBILIDAD). SATÉN ELÁSTICO: 95% POLIÉSTER, 5% ELASTANO (BRILLO Y SUAVIDAD). CHIFFON CON CAÍDA FLUIDA: 100% POLIÉSTER (MOVIMIENTO FLUIDO). ORGANZA REMATADOS EN ROLLO Y DECORADO CON DETALLES: 90% NYLON, 10% SPANDEX (TRANSPARENCIA Y VOLUMEN). CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: ELASTICIDAD BIDIRECCIONAL, LIGEREZA Y TRANSPIRABILIDAD, BRILLO SATINADO Y ACABADO PROFESIONAL, RESISTENCIA AL DESGASTE, MULTICOLOR. FUNCIONALIDAD DOBLE: PUEDE USARSE COMO FALDA LARGA Y VAPOROSA O AJUSTARSE PARA UN EFECTO MÁS CORTO Y VOLUMINOSO. DISEÑO CON AJUSTES EN CINTURA Y DOBLADILLOS PARA ADAPTAR A DIFERENTES ESTILOS DE	UNIDAD	AJUSTABLE DE AMARRAR	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
		BAILE. COLORES Y ESTAMPADOS VARIADOS			
1.27	BODY PARA LATINO	BODY EN TELA LICRADA, CON CORTE EN V Y CON BOLEROS EN LAS MANGAS, QUE TENGA PEDRERÍA FINA DETALLADA.	UNIDA D	TALLAS S Y M	
1.28	TRAJE PARA LA MADRE	El traje consta de: 1. Blusa camisera negra: de talla M de dacrón nacional o lino, 2. chal de gran tamaño color negro: con estampados florales de flecos largos. Falda larga: con pliegues tableados de tafetán negro tamaño adulto graduable.		BLUSA M, FALDA TAMAÑO ADULTO GRADUABLE	
1.29	TRAJE PARA LA NOVIA 1	Vestido largo hasta el suelo color rosa claro o nude, con falda amplia y caída fluida en franela lycra o viscosa. Volantes en el escote y en los puños, que aportan movimiento y dramatismo. Escote cuadrado con doble volante rizado. Manga larga ajustada con volantes en cascada en los puños. Cintura ceñida con lazo del mismo tejido que estiliza la silueta. Terminación inferior		TALLA M	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		con volante ancho tipo cola ligera			
1.30	TRAJE PARA LA NOVIA 2	Vestido de tela elástica. Escote tipo corazón pronunciado, con terminación en encaje rojo. Mangas largas ajustadas con grandes volantes en capas de organza roja translúcida. Cuerpo entallado tipo corsé, que estiliza la figura. Falda asimétrica (más corta adelante y larga atrás estilo cola). Múltiples volantes en capas en la parte inferior en color rojo intenso. Corte tipo sirena con volumen marcado desde la cadera.		TALLA M	
1.31	TRAJE PARA LA SUEGRA	Blusa camisera negra talla M de dacrón nacional o lino, chal de gran tamaño color negro con estampados florales de flecos largos. Falda larga con mucho volumen de tafetán azul rey tamaño adulto graduable.		BLUSA M, FALDA TAMAÑO ADULTO GRADUABLE	
1.32	TRAJE PARA LA MUJER DE LEONARDO	Blusa de popelina color marfil o crema claro. Cuello cerrado tipo victoriano con detalle de encaje. Manga larga abullonada con volantes amplios en cascada. Aplicaciones de encaje beige en puños y pecho. Corte entallado en la cintura. Falda larga tipo sirena ajustada hasta la cadera. Tela azul claro con estampado pequeño en tonos blancos. Múltiples volantes superpuestos desde el muslo hasta el		TALLA M	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		suelo. Cada volante decorado con cinta o encaje beige. Volumen estructurado pero elegante, no excesivamente rígido.			
1.33	TRAJE PARA LA CRIADA	Blusa estructurada en color negro, tipo corsé con puntas delanteras de tafetán. Manga $\frac{3}{4}$ ajustada con aplicaciones de encaje blanco en los puños. Mantilla o chal cruzado en encaje color blanco sobre los hombros. Falda amplia con gran volumen, corte en A, de tafetán de tono gris claro. Decoración inferior con: Franja de encaje negro. Cinta o galón negro en patrón ondulado. Terminación con encaje negro ancho.		BLUSA TALLA M FALDA TAMAÑO ADULTO GRADUABLE	
1.34	TRAJE PARA LA VECINA	Blusa negra entallada de scooba. Escote profundo en "V" con volantes pequeños fruncidos en el centro. Manga larga ajustada. Tejido ligero que marca la silueta. Falda larga de talle alto en tela elástica estampada de fondo naranja. Corte amplio con caída fluida. Mantón o chal largo.		TALLA M	
1.35	TRAJE PARA LAS MUCHACHAS	Blusa Color blanco en crepé. Cuello alto con pechera central llena de volantes pequeños fruncidos. Manga larga con volante amplio en el puño. Corte entallado. Falda Talle alto en Tela scooba de color negro. Corte ajustado hasta		TALLA M	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		cadera. Gran volumen desde el muslo hacia abajo. Múltiples volantes grandes y estructurados superpuestos. Cinturón de tela elástica ancha color rojo. Sombrero de fieltro rojo.			
1.36	TRAJE PARA LEONADO	Chaqueta de franela tipo gazel con Corte estructurado tipo torero de color negro con apliques rojos. Cuello alto rígido estilo militar. Solapas y hombros decorados con relieves ornamentales. Ajuste entallado que marca torso y cintura. Pantalón negro de franela tipo gazel ajustado con apliques laterales en rojo. Sobreposición frontal tipo faldón o delantal plisado rojo. Detalles con flecos negros largos.		TALLA L	
1.37	TRAJE PARA EL NOVIO	Camisa de lino color blanco. Chaleco de franela color beige o arena claro. Chaqueta Color beige o arena claro. Corte estructurado y entallado. Cuello alto tipo mao o militar. Cierre frontal con botones metálicos visibles. Bolsillos laterales discretos. Largo torero. Pantalón Corte recto clásico, corte largo por encima de la cintura (cintura alta). Ajuste slim. Mismo tono que la chaqueta (conjunto monocromático). Sombrero beige estilo fedora o hacendado.		TALLA L	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
1.38	TRAJE PARA EL PADRE DE LA NOVIA	Camisa de lino color blanco. Chaleco de franela color café o tabaco. Chaqueta Color café oscuro o chocolate.Corte estructurado y entallado. Cuello alto tipo mao o militar. Cierre frontal con botones metálicos visibles. Bolsillos laterales discretos. Largo torero. Pantalón Corte recto clásico, corte largo por encima de la cintura (cintura alta). Ajuste slim. Mismo tono que la chaqueta (conjunto monocromático).Sombrero café o negro estilo fedora o hacendado.		TALLA L	
1.39	TRAJE PARA LA LUNA	Parte Superior: chaleco torero negro de franela, abotonada al frente y muy ceñida al cuerpo, corbatín negro en el cuello. Camisa roja con enormes mangas de volantes o vuelos rojos que rodean los hombros y los brazos, creando un efecto de gorguera o capelina sobredimensionada en dacrón algodón o popelina. Parte Inferior: Lleva una falda (o pantalón tipo falda) de proporciones masivas que llega hasta el suelo. El diseño tiene recogidos, drapeados y pliegues profundos que le dan un volumen abullonado o englobado, cintura alta en color rojo de crepé o dacrón.		TALLA L	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.40	TRAJE PARA LA MUERTE	Capas y Texturas: El diseño es una túnica que se basa en el dripping (goteo) de telas. No hay costuras limpias; en su lugar, hay tiras verticales de tela como muselina o algodón pesado, que cuelgan, superponiéndose unas sobre otras para crear un volumen desordenado y pesado. Capucha: Una pieza amplia y profunda que oculta el rostro, fundiéndose con los harapos del pecho. Paleta de Colores: Mantiene el rojo carmesí y el negro de la imagen anterior, pero añade tonos grisáceos y marrón tierra, lo que le da un aspecto de suciedad o envejecimiento por el paso del tiempo. Detalles de Desgaste: Los bordes están deshilachados, quemados o rotos intencionalmente. Hay zonas donde la tela parece haberse convertido en red o encaje podrido.		TALLA L	
1.41	TRAJE PARA LOS LEÑADORES	Sombrero Cordobés: Sombreros negros de ala ancha y plana con copa cilíndrica en fieltro. Camisa de Chorreras: Camisas blancas de lino, manga larga con una pechera decorada con encaje o volantes finos. Tirantes: Elásticos negros delgados que sujetan el pantalón bajo las protecciones. Pantalón: De corte recto con cintura alta en franela con un patrón de rayas diplomáticas finas en tonos grises. Zahones o zamarros (Protecciones de material sintético): La pieza estrella. Son protectores de		TALLA M	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		pierna delanteros que se atan a la cintura.			
1.42	TRAJE PARA LOS MOZOS	Chaquetilla: Una chaqueta corta y rígida de color violeta que llega hasta la cintura. Presenta grandes hombreras (llamadas alamares) con tela bordada o con apliques dorados. Chaleco: Debajo de la chaquetilla lleva un chaleco a juego, también bordado, que asoma ligeramente. Taleguilla: Un pantalón de talle muy alto y extremadamente ajustado que llega hasta debajo de la rodilla, donde se sujeta con machos (borlas decorativas) en tela elástica. Capote de Paseo: Una capa corta y lujosa que el torero lleva enrollada al cuerpo durante el paseillo, decorada con flores bordadas de colores vivos sobre un fondo blanco. Complementos: Montera: El sombrero negro de forma redondeada y textura rizada. Corbatín y Fajín: De color negro, aportando un punto de sobriedad al conjunto morado y oro. Medias: De color rosa intenso, una tradición inamovible en este vestuario. Zapatillas (Manoletinas): Calzado plano de cuero negro, flexible para permitir el movimiento en la arena.		TALLA M	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.43	TRAJES REGIÓN ANDINA PARA MUJER - TALLAS 16 Y S PARA NIÑAS ENTRE LOS 10 Y LOS 14 AÑOS	CONJUNTO DE TRAJE TÍPICO FEMENINO DE LA REGIÓN ANDINA: INCLUYE: 1. BLUSA: ESTILO CAMPESINA CUELLO ALTO, CON MANGAS, EN TELA PODESUA ESTAMPADA EN FRUTAS, BOLEROS DE COLORES, CON CINTAS, MANGA BOMBACHA CORTA, DECORADA CON FRANJAS Y CINTAS VERDES Y AMARILLO HOMENAJE A LAS PUERTAS Y BALCONES PAISAS Y QUE SEA TIPO BODY. TALLAS 12 Y 16. 2. FALDA: DE TRES TIEMPOS EN PODESUA ESTAMPADO Y TONO SÓLIDO, CON FRANJAS Y CINTAS CONTRASTANTES, DOBLE ROTONDA, CORDÓN, PRETINA, DOS BOTONES DE SEGURIDAD Y TRES O CUATRO OJALES PARA AJUSTE. EL ESTAMPADO SERÁ EN FRUTAS PARA CONTRASTAR CON LOS COLORES DE LA FALDA. SUGERENCIA: SERÁ UN TRAJE PARA NIÑAS ENTRE LOS 6 Y LOS 12 AÑOS LAS TALLAS DE LAS BLUSAS DEBERÁN SER ENTRE 16 Y S Y LAS FALDAS, QUE SEAN DE AMARRAR PARA AJUSTAR A CUALQUIER CINTURA. ESTOS SON COLORES DE REFERENCIA BASADO EN LOS VENTANALES Y BALCONES DEL EJE CAFETERO. A, PODRÍA ANEXARSE ALGÚN COLOR CONTRASTANTE.	UNIDAD	blusa talla 12 y 16 / falda ajustable infantil	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.44	TOCADO ANDINO	TOCADO DE FLORES ARTIFICIALES ALUSIVAS A LA REGIÓN ANDINA CON PEQUEÑAS FRUTAS DE LA REGIÓN: ESTE DEBERÁ MONTADO EN PEINILLA FINA Y ASEGURADO CON ALAMBRE CADA UNA DE LAS FLORES, CON CORDÓN DE SEGURIDAD PARA SUJETAR AL PEINADO. TAMAÑO MEDIANO. INCLUIR ROSAS AMARILLAS, FLORES AZULES Y FRUTAS PEQUEÑAS ARTIFICIALES DE DECORACIÓN.	UNIDAD	talla única	
1.45	TRAJES REGIÓN ANDINA PARA HOMBRE/Niño S - TALLA 16 y 6	CONJUNTO DE TRAJE TÍPICO MASCULINO DE LA REGIÓN ANDINA: INCLUYE: 1. CAMISA: DE MANGA LARGA EN LINO, CON ESTAMPADO MISMA TELA DE LAS MUJERES EN FORMA DE PECHERA, CON CUELLO Y PUÑOS DEL MISMO COLOR DEL ESTAMPADO DE LAS MUJERES, ANEXANDO CINTAS Y CESGOS. TALLA 12 Y TALLA 16 2. PANTALÓN: EN LINO, CON LÍNEAS BLANCAS O TONO ENTERO, CON BOLSILLOS DELANTEROS, PASADORES PARA CORREA, CIERRE CON BOTÓN Y CREMALLERA. TALLAS 8 O TALLA 14	UNIDAD	camisa talla 12 y 16/pantalón talla 14	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
1.46	TRAJES REGIÓN ANDINA PARA MUJER - TALLA M Y L ADULTOS AJUSTABLES	CONJUNTO DE TRAJE TÍPICO FEMENINO PARA ADULTA MAYOR DE LA REGIÓN ANDINA Y HOMENAJE A COLOMBIA. INCLUYE: 1. BLUSA: ESTILO CAMPESINA EN TELA PODESUA ESTAMPADA, CUELLO REDONDO CON CINTA EN MOÑO, MANGA BOMBACHA, CUELLO Y PUÑOS EN TONO SÓLIDO, DECORADA CON FRANJAS Y CINTAS CONTRASTANTES TIPO CORSET. 2. FALDA: DE TRES TIEMPOS EN PODESUA ESTAMPADO Y TONO SÓLIDO, CON FRANJAS Y CINTAS CONTRASTANTES, DOBLE ROTONDA, CORDÓN, PRETINA, DOS BOTONES DE SEGURIDAD Y TRES O CUATRO OJALES PARA AJUSTE. SUGERENCIA: SERÁ UN TRAJE PARA ADULTOS, LAS TALLAS DE LAS BLUSAS DEBERÁN SER ENTRE M Y L. Y LAS FALDAS, QUE SEAN DE AMARRAR PARA AJUSTAR A CUALQUIER CINTURA. ESTOS SON COLORES DE REFERENCIA, PERO PODRÍAN VARIAR SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE TELAS Y COLORES.	UNIDA D	blusa talla M Y L / Falda ajustable	
1.47	PAÑOLETA PARA EL CABELLO	TPAÑOLETA AMARILLA PARA AMARRAR EN EL CABELLO: SE USA PAÑOLETA AMARRADA EN LA CABEZA EN LA REGION ANDINA, ADEMÁS, EN LAS MUJERES ADULTAS MAYOR, MUCHAS TIENEN	UNIDA D	talla única	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
		EL CABELLO CORTO Y ESO IMPIDE QUE SE PUEDAN AMARRAR UN TOCADO DE FLORES, ESTE SE LES CAE.			
1.48	TRAJES REGIÓN ANDINA PARA HOMBRE - TALLA ADULTOS AJUSTABLES	CONJUNTO DE TRAJE TÍPICO MASCULINO DE LA REGIÓN ANDINA: INCLUYE: 1. CAMISA: DE MANGA LARGA EN LINO, EN COLOR AMARILLO Y CON PECHERA PLIZADA EN LOS COLORES DE LA BANDERA DE COLOMBIA, CON CUELLO FIRME Y DE BOTONES. TALLAS ENTRE M-L Y XL 2. PANTALÓN: EN LINO, COLOR NEGRO, CON METIDO AZUL EN LOS LADOS Y CON CINTAS ROJAS BORDEANDO EL COLOR AZUL. DE BOTON AL FRENTE PERO CON RESORTE EN LA PARTE TRASERA PARA AJUSTAR MÁS A LA CINTURA DE LOS HOMBRES. TALLAS PARA ADULTOS, ENTRE 30-32-34 Y 36-	UNIDA D	camisa M,L Y XL / Pantalón talla 32,34 y 36	
1.49	RABO E GALLO	PAÑOLETA TRIANGULAR LARGA DE 90 CM DE LARGO, CONFECCIONADA EN TELA FINA MATE DE UN SOLO TONO AZUL OSCURO. Y CON CINTAS AMARILLAS Y ROJAS TIPO CEZGO PARA DAR ILUSIÓN A BANDERA DE COLOMBIA.	UNIDA D	talla única	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.50	TRAJE COMPLETO DE FANTASÍA PARA COMPARSA	TRAJE FOLCÓRICO DE FANTASÍA PEREIRANA: 1. BLUSA TIPO BODY: EN PODESUA BLANCO CON BOLEROS EN ESTAMINA Y ORGANZA QUE TENGAN VOLUMEN Y BORDEADOS DE NYLON TRANSPARENTE, CON DETALLES EN PEDRERÍA DORADA Y ROJA Y MILLARÉ, QUE LA CAÍDA SEA TIPO SOMBRERO. 2. FALDA: FALDA AMPLIA DE 12 METROS EN TRES EN CAMPANA. En una tela rídiga color hueso y pintada a mano o sublimada con imágenes representativas de Pereira.	UNIDAD	BLUSAS M FALDAS AMARRAR AJUSTABLE S	
1.51	ARETES ARTESANALES	ARETES DE FANTASÍA: Aretes de prendedor en forma de orquídea, que estén hechos en shakiras o mostacilla, que tengan piedras brillantes.	PARES	TALLA ÚNICA	
1.52	TOCADO DE FANTASÍA COMPARSA FIESTAS	TOCADO DE FANTASÍA HOMENAJE A PEREIRA: Tocado en base de alambre fácil de poner y amarrar, con plumas de gallo, rojas y amarillas, heliconias y orquídeas artificiales, detalles en café y follaje.	UNIDAD	TALLA ÚNICA	
1.53	TRAJE COMPLETO HOMBRE/ COMPARSA DE FIESTAS	TRAJE FANTASÍA DE HOMBRE: 1. CAMISA: CAMISA PINTADA A MANO, CON ELEMENTOS DE LA CIUDAD, ENTRE ELLOS IMÁGENES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. CON DETALLES EN PEDRERÍA AMARILLA Y ROJA, MANGA CORTA. Y DE FONDO BLANCO. 2. PANTALONES: PANTALÓN LARGO DE COLOR ROJO, CON RESORTE, CON	UNIDAD	TALLAS S-M Y L	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		DETALLE EN DORADO A LOS COSTADOS.			
1.54	SOMBRERO DE FANTASÍA TRAJE DE COMPARSA	SOMBRERO AGUADEÑO DECORATIVO: EL SOMBRERO TENDRÁ ELEMENTOS COMO EL CAFÉ, FLORES DE LA REGIÓN, AVES Y PLUMAS DE GALLO ROJAS Y AMARILLAS. DANDO UNA SENSACIÓN DE PLURICULTURALIDAD. CON DETALLES ELEGANTES QUE SEAN VISTOSOS.	UNIDAD	LARGO 90 CMS	
1.55	CINTURON DE CUERO PARA TRAJE DE FANTASIA CARNAVAL	CINTURÓN DE CUERO CAFÉ: ESTE CINTURÓN QUE SEA GRUESO DE ALREDEDOR 8 CENTÍMETROS. EN DONDE SE AMARRAN OTROS ELEMENTOS IMPORTANTES DEL TRAJE.	UNIDAD	AJUSTABLE DE AMARRAR	
1.56	CANASTO DE CAFÉ	CANASTO DE CAFÉ: QUE ESTÉ LLENO DE GRANOS DE CAFÉ ROJO Y QUE SEA DE AMARRAR EN LA CINTURA, PARA COLGAR DE LA CORREA DEL HOMBRE.	UNIDAD	AJUSTABLE DE AMARRAR	
1.57	BASTÓN DE MANDO	BASTÓN: HECHO EN MADERA Y CON LA LLAMA QUE LLEVA EL BOLÍVAR DESNUDO EN SU MANO, PARA DAR SENSACIÓN DE FIRMEZA, CONTROL Y SOBRE TODO LIBERTAD	UNIDAD	TALLAS S Y M	
1.58	BLUSAS	BLUSAS: BLUSAS (FORMATO COSTEÑO) MANGA ¾ DE LARGO. FONDO ROJO CON BOLEROS ESTAMPADOS EN COLORES CLAROS Y	UNIDAD	Blusa talla 14-S-M-L (TRES POR CADA TALLA)	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		DE FONDO BLANCO. TALLAS 14-S- M - L			
1.59	FALDAS	FALDAS: FALDAS (FORMATO COSTEÑO, DE BUEN VUELO), FONDO ROJO CON 3 BOLEROS ESTAMPADOS, PISADOS CON PASACINTAS BLANCA, CINTA ROJA, BORDE EN SESGO, PRETINA CON DOBLE AMARRADERA(LARGO DE 130 CM). TALLAS 12-14-16-S- M -L	UNIDAD	Falda talla 12-14-16-S-M y L (DOS FALDAS POR TALLA)	
1.60	ENAGUAS	ENAGUAS: ENAGUAS FOLCLÓRICAS, COLOR BLANCO, CON BOLEROS Y DE BUEN VUELO, PRETINA CON DOBLE AMARRADERA (LARGO DE 130 CM). TALLAS 12-14- 16-S- M -L	UNIDAD	Enaguas tallas: 12-14-16-S-M-L (DOS ENAGUAS POR TALLA)	
1.61	PAÑOLETAS	PAÑOLETAS TIPO TRIANGULAR: COLOR BLANCO, TELA SATIN O PODESUA NACIONAL, GRANDES, 130 CMS POR 40 CMS DEN EL TRIANGULO.	UNIDAD	MEDIAS DE 1,30 CM POR 40 CM. TIPO TRIANGULAR	
1.62	TURBANTES ESTAMPADOS AFRICANOS	TURBANTES AFRICANOS: COLOR ESTAMPADO AFRICANO, CON TELAS DE MUCHOS COLORES, COMO EN LA IAMGEN DE REFERENCIA Y CON TIRAS PARA AMARAR DE 180 CMS,	UNIDAD	TALLA ÚNICA	
1.63	CAMISAS PARA HOMBRE TIPO GUAYAVERAS.	CAMISAS GUAYABERAS : TELA ANTIFLUIDO COLOR ROJO, CON UN LATERAL EN TELA ESTAMPADA, COMO EL ESTAMPADO DE LOS BOLEROS DE LAS BLUSAS Y CUELLO LIQUI LIQUI, MANGA LARGA Y BOTONES. (AUNQUE EN LA IMAGEN SE VEN	UNIDAD	TALLAS -14-S- M-L (3 CAMISAS POR TALLA)	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		BLANCAS, DEBEN SER ROJAS, CON ESTAMPADO DE FONDO BLANCO EN UN LADO) TALLAS -14-S-M -L 3 por talla			
1.64	PANTALONES DE HOMBRE	PANTALONES PARA HOMBRE : PANTALONES EN UN SOLO TONO CON COLOR HABANO, PRETINA ENRESORTADA,DE AMARRAR ATRÁS, Y ADELANTE CON BOTONES. TALLAS 14-S-M - L	UNIDAD	TALLAS 14-S- M - L(3 PANTALONES POR TALLA)	
1.65	TULAS PARA CUMBIA	TULAS EN CABUYA DE COLORES TIPO COSTEÑO : SON EN CABUYA Y SE USAN PARA EL BAILE DE LA CUMBIA O BAILES DE COSTA CARIBE. QUE SEAN EN COLORES SURTIDOS COMO SE VE EN LA IMAGEN.	UNIDAD	TALLA ÚNICA	
1.66	SOMBREROS VUELTIAOS	SOMBREROS TIPO COSTEÑO O TAMBIÉN LLAMADOS SOMBREROS VUELTIAOS : QUE SEAN DE BUENA CALIDAD Y EN UN MATERIAL RESISTENTE. VUELTIAOS O COSTEÑOS, TRADICIONALES DE CAÑA (NO SIRVEN SINTETICOS)	UNIDAD	TALLAS 4-4.5 Y 5 (4 SOMBREROS POR TALLA)	
1.67	COTIZAS	PARES DE COTIZAS:COLOR BLANCO EN LA CAPELLANA Y ZUELA DE LLANTA. Tallas de la 34 a la 42	PARES	Tallas de la 34 a la 42	
1.68	BLUSAS PARA BAILES ANDINOS	BLUSAS ANDINAS:TELA DACRON NACIONAL O ANTIFLUIDO. CON PECHERAS DELGADA Y BOLEROS, PISADAS CON PASACINTA Y CINTA DEL COLOR DEL FONDO DE	UNIDAD	TALLAS 12-14- 16-S- M - L (DOS BLUSAS POR TALLA)	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
		LA FALDA, AZUL Y AMARILLO. MANGA ¾. Y PEUEÑO BOLERO AL FINAL DE LA MANGA. TALLAS 12-14- 16-S- M -L			
1.69	FALDAS ANDINAS	FALDAS ANDINAS: 3 DE CADA COLOR. AMARILLO, OCRE, PURPURA, AZUL. TELA ESTAMPADA 3 DE CADA COLOR. AMARILLO, OCRE, PURPURA, AZUL. CON 2 BOLEROS GRANDES, PISADOS CON PASACINTA Y CINTA DE COLOR BLANCO, CON PRETINAS EN LA CINTURA PARA AMARRA DE 120 CMS POR TIRA, SESGO AL FINAL DE LA FALDA EN EL BORDE. TALLAS 12-14- 16-S- M -L 2 por talla y 4 colores para el fondo.	UNIDA D	TALLAS 12-14- 16-S- M - L (DOS FALDAS POR TALLA)	
1.70	DELANTALES COMPLETOS	DELANTALES: 3 DE CADA COLOR. AMARILLO, OCRE, PURPURA, AZUL. ENTERO CON PECHERA, CON PRETINAS Y DE AMARRA ATRÁS, 3 DE CADA COLOR. AMARILLO, OCRE, PURPURA, AZUL Y CON BORDE DE SESGO. TALLAS 12-14- 16-S- M -L	UNIDA D	TALLAS 12-14- 16-S- M - L (2 DELANTALES POR TALLA)	
1.71	TOCADOS O MOÑOS	TOCADOS O MOÑOS FOLCLORICOS:CON FLORES DE COLORES, AMARILLO, OCRE, PURPURA, AZUL Y VERDE, CON PEINETA Y CORDON PARA AMARRAR.	UNIDA D	TALLA UNICA	
1.72	BOMBACHOS O CALZONETAS DE BAILE FOLCLÓRICO	BOMBACHOS O CALZONARIAS: 3 DE CADA UNO. COLOR BLANCO, PRETINA ENRESORTADA, PASACINTA Y CINTA AMARILLAS, LETIN	UNIDA D	TALLAS 14-S- M -L 3 por talla	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
		DELGADO AL FINAL EN EL BORDE. Y ENRESORTADO AL FINAL DE CADA MANGA. TALLAS 14-S- M - L (3 por talla)			
1.73	SOMBREROS TIPO AGUADEÑO	SOMBREROS TIPO AGUADEÑO: SEMI AGUADEÑOS DE CAÑA. Talla 4 ½ cant 6 Talla 5 cant 6	UNIDA D	Talla 4 ½ cant 6 TALLA5= CANT 6	
1.74	CAMISAS DE UN SOLO TONO	CAMISAS DE HOMBRE: COLORES, AMARILLO, OCRE, PURPURA, AZUL, DE MANGA LARGA CON Y CUELLO. TALLAS 14-S- M- L	UNIDA D	TALLAS 14-S- M -L (3 camias por talla)	
1.75	PANTALONES DE HOBRE EN UN SOLO TONO	PANTALONES PARA HOMBRE: TELA DE DRILK O LINO, COLOR AZULOSCURO, CON BOLSILLOS, PRETINA ENRESORTADA,DE AMARRAR ATRÁS, Y ADELANTE CON BOTONES. TALLAS 28-30-32- y 34	UNIDA D	TALLAS 28-30-32- y 34 (3 pantalones por talla)	
1.76	TAPAPINCHES	TAPA PINCHES O DELANTALES DE ARRIEROS: TAMAÑO MEDIANO	UNIDA D	TALLA MEDIANA	
1.77	CARRIEL DE CUERO	CARRIEL DE CUERO DE EXCELENTE CALIDAD TAMAÑO MEDIANO, CON ACABADOS ARTESANALES Y CORREA AJUSTABLE.	UNIDA D	Talla única	
1.78	PONCHOS	PONCHO DE EXCELENTE CALIDAD PARA ADULTO, EN LANA O MATERIAL FINO QUE TENGA CUADROS Y EN FONDO BLANCO.	UNIDA D	TALLA ADULTO	
1.79	MACHETES CON SU CUBIERTA	MACHETE DE DECORACIÓN CON SU RESPECTIVA FUNDA PARA ADULTOS, EN MATERIAL SEGURO (NO FILOSO), IDEAL PARA	UNIDA D	TALLA ADULTOS	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		PRESENTACIONES FOLCLÓRICAS.			
1.80	SOMBREROS TIPO PACÍFICO COLOMBIANO	SOMBREROS PARA PACÍFICO: CAÑA PACÍFICO, TRADICIONALES. (NO SIRVEN SINTÉTICOS) TALLAS. 4- 4-5 Y 5	UNIDAD	TALLAS 4-4.5 Y 5	
1.81	BATEAS PARA BAREQUEAR EL ORO	BATEAS: DE MADERA, USADAS PARA BAREQUEO DE ORO EN EL PACÍFICO	UNIDAD	TALLA ÚNICA	
1.82	COTIZAS	PARES DE COTIZAS: COLOR NEGRO EN LA CAPELLANA Y ZUELA DE LLANTA. Tallas 34 a la 42	PARES	Tallas de la 34 a la 42	
1.83	BLUSAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO	TRAJE FOLCLÓRICO DE LA REGIÓN PACÍFICO: 1. BLUSA DE BOLEROS CUELLO BANDEJA: EN PODESUA BLANCO CON BOLEROS EN ESTAMINA Y ORGANZA QUE TENGAN VOLUMEN Y BORDEADOS DE NYLON TRANSPARENTE EN COLORES VIVOS FLUORESCENTES, COMO NARANJA, ROSADO O FUSCIA, AZUL. AMARILLO. TALLAS XS- S-M Y L	UNIDAD	BLUSAS XS- S-M Y L	
1.84	FALDAS PARA BAILE DEL PACÍFICO COLOMBIANO	2. FALDA: FALDA AMPLIA DE 12 METROS EN TRES (3) TIEMPOS CON TELA DE PODESUA CON FRANJAS ESTAMPADAS EN FLORES Y CINTAS TERMINADOS EN ARANDELAS DE COLORES FLUORESCENTES, NARANJA, AMARILLO, AZUL Y FUSCIA. DE 130 CM DE LARGO	UNIDAD	FALDAS DE AMARRAR AJUSTABLES DE 130 CM DE ALTO.	
1.85	TURBANTE	TELA LARGA DE 1.50 Y ANCHO 60 CM PARA	UNIDAD	LARGO: 1.5 MTS ANCHO: 50 MTS	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
		HACER TURBANTE. EN DACRON BLANCO.			
1.86	SOMBREROS CHOCOANOS	SOMBREROS EN PAJA TIPO PACÍFICO. LOS DE LAS MUJERES CON RESORTE DE AMARRAR. SON IGUALES LOS DE MUJER Y HOMBRE.	UNIDA D	ENTRE 4 Y 6 DE TALLA	
1.87	PANTALONES BLANCOS PARA JÓVENES	TRAJE PACÍFICO DE HOMBRE: 2. PANTALONES: PANTALÓN LARGO DE COLOR BLANCO Y RESORTE EN LA CINTURA EN TELA LINO O DRIL. TALLAS 28- 30-32 Y 34.	UNIDA D	TALLAS 28- 30-32 Y 34	
1.88	CAMISAS PARA PACÍFICO COLOMBIANO.	TRAJE PACÍFICO DE HOMBRE: 1. CAMISA: CAMISA BLANCA CON PLIZADO MANGA LARGA CON FRANJAS DECORATIVAS CON LOS COLORES DEL TRAJE DE LA MUJER. CON BOTONES . TELA LINO O DRIL Y TALLAS ENTRE LAS S-M Y L.	UNIDA D	TALLAS S-M Y L	
1.89	RABO E GALLO	PAÑOLETA TIPO RABO E GALLO: DE 90 CMS DE LARGO EN COLOR BLANCO.	UNIDA D	LARGO 90 CMS	
1.90	FALDAS BAILE INDÍGENA EMERÁ CHAMI	FALFAS TIPO PARUMAS: Se trata de una falda o tela enrollada alrededor de la cintura en talla S, M y L. Características: colores vivos (rojo, amarillo, verde, azul); estampados geométricos o florales. Esta se ajusta con nudos o simplemente envolviéndola.	UNIDA D	AJUSTABLE DE AMARRAR	
1.91	BLUSAS CORTE INDÍGENA	BLUSAS PARA BAILE INDÍGENA: en las mismas telas de las parumas o que combinen, en tallas XS, S y M	UNIDA D	TALLAS XS- S Y M	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
1.92	TRAJE COMPLETO PARA MUJER DE BATUCADA PIQUIÑAS DEL CHANGO.	TRAJE DE FANTASÍA AFRO PARA MUJERES DE PIQUIÑAS DEL CHANGO: 1.BLUSA TIPO BODY: EN TELA TRANSPARENTE TIPO MALLATEX NEGRA MANGA LARGA, CON CUELLO ALTO FINO. CON UN PEQUEÑO BODY TIPO CORSET EN TELA AFRICANA COLOR AZUL Y CON CREMAYERA GRUESA EN LA PARTE DE ADELANTE. TAL CUAL EN LA IMAGEN DE REFERENCIA. 2. FALDA: FALDA EN PICOS Y TIEMPOS, CON TELAS AFRICANAS EN TONOS AMARILLO, AZUL Y NARANJA, CON ESTAMPADOS QUE SEAN AFRICANOS. EN LA PARTE DE LA MITAD ADELANTE Y ATRÁS, SE NOTA UN CORTE TRIANGULAR CON ESTAMPADO AFRICANO. DE CINTURON GRUESO DE AMARRAR AJUSTABLE, COMO SE VE EN LA IMAGEN DE REFERENCIA. TALLAS S-M Y L. 3. LEGINS: NEGRO LARGO, RESISTENTE EN TELA GRUESA DEPORTIVA.4.MATERIALES: el traje tiene materiales como: lycra power o de vestido de baño drill elástico azul oscuro cuerina naranja o leopardo animal print. cuerina azul, cuerina café y cuerina naranja. cremallera de lujo para chaqueta.metalica azul oscuro. hebillas para correa metalizas. tensores metálicos de 4cm ancho.	UNIDA D	BLUSAS M FALDAS AMARRAR AJUSTABLE S	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.93	TRAJE COMPLETO PARA HOMBRE DE BATUCADA PIQUINÁS DEL CHANGO.	TRAJE DE FANTASÍA AFRO PARA HOMBRES DE PIQUINÁS DEL CHANGO: 1. CAMIBUSO NEGRO: UN CAMIBUSO NEGRO MANGA LARGA Y CUELLO ALTO DE CREMAYERA FRONTAL COMO EN LA IMAGEN DE REFERENCIA. CON UNAS CARGADERAS EN TELA GRUESA Y CON EVILLAS DE AMARRAR, EN TELA AFRICANA COLORES AZUL, NARANJA Y AMARILLO (COMO SE VE EN LA IMAGEN DE REFERENCIA. EN LA PARTE TRASERA DE LAS CARGADERAS TIENE UN TRIANGULO AZUL CON FORMA DE PICO O TRIANGULO Y EN LA PARTE SUPERIOR, UN CIRCULO AMARILLO QUE SE COMPLEMENTA CON CUERO AMARILLO. ESTA PARTE DE DEBE AJUSTAR FACILMENTE A LA FALDA DEL HOMBRE. 2. FALDA: FALDA EN PICOS Y TIEMPOS, CON TELAS AFRICANAS EN TONOS AMARILLO, AZUL Y NARANJA, CON ESTAMPADOS QUE SEAN AFRICANOS. DE CINTURON GRUESO DE AMARRAR AJUSTABLE, COMO SE VE EN LA IMAGEN DE REFERENCIA. TALLAS S28-30-32 Y 34. 3. PANTALON NEGRO AJUSTADO TIPO LEGGINS PARA HOMBRE. SEA EN TELA SUAVE O EN JEAN NEGRO BOTA TUVO. 4. MATERIALES: el traje tiene materiales como: lycra power o de vestido de	PARES	TALLA ÚNICA	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		baño drill elástico azul oscuro cuerina naranja o leopardo animal print. cuerina azul, cuerina café y cuerina naranja. cremallera de lujo para chaqueta. metálica azul oscuro. hebillas para correa metalizas. tensores metálicos de 4cm ancho.			
1.94	ZAPATOS TIPO BOTAS	BOTAS : TIPO CATERPILLAR. ESPECIFICACIONES: Membrana waterproof que evita la entrada de agua: Diseñadas para caminar bajo lluvia o terrenos húmedos. Mantienen el pie seco durante caminatas prolongadas. Suela y agarre. Suela con tacos profundos (tipo trekking). Algunas versiones usan tecnología tipo grip o "contact" para tracción. Comodidad y soporte. Caña media/alta: protege el tobillo. Sistema de cordones con ganchos metálicos (ajuste firme). Interior acolchado para caminatas largas. Protección: Refuerzos en: Punta (anti golpes con piedras). Laterales	UNIDAD	3 PARES TALLA 35-3 PARES TALLA 36-3 PARES TALLA 37 - 3 PARES TALLA 38- 3 PARES TALLA 39- 3 PARES TALLA 40	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDA D	TALLA/ DIMENSION	CANTIDA D
		(resistencia a abrasión). Estructura robusta para montaña. Transpirabilida. Aunque son impermeables, permiten cierta ventilación interna. Evitan acumulación excesiva de sudor. Peso y uso: Peso medio (no ultraligeras, pero resistentes).			

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.95	CHAQUETA BASE	El diseño se basa en una gradación de color (degradado o ombre) que va desde el burdeos profundo (maroon/carmesí oscuro) en los hombros hasta un rojo escarlata vibrante en la cintura y el torso central. Tener en cuenta que todo este diseño debe de ser desarmable para quede la estructura completamente negra de fondo. Nota: Todas las chaquetas deben de estar forradas completamente por dentro que si una la gire quede una estructura completamente negra. ° Tener en cuenta que se deben de incluir hombreras a ambos lados estructuradas tipo ala y con acetato o algún material al interior para mantener la rigidez de estas. Adicionalmente, se deberá incluir una espuma que permita mantener la altura y forma de los hombros. Torso y Chaqueta: ° Asimetría: El lado izquierdo (del portador) es predominantemente burdeos oscuro y liso. El lado derecho (del portador) presenta el degradado de burdeos a rojo vibrante. ° Detalles Visuales (Texturas): - Panel de Espejos: El elemento más distintivo es el gran panel angular de acrílico tipo espejo carmesí cortado en forma de rayo o flecha que cruza el torso desde el hombro izquierdo hacia la cintura derecha. Refleja la luz intensamente. - Panel de Mosaico Geométrico: Paralelo al panel de espejo, hay un	UNIDAD	DESDE A S A LA XL SOBRE MEDIDAS	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		panel burdeos oscuro cubierto con un patrón de mosaico geométrico en relieve (tipo escamas o diamante técnico) en el mismo tono, aportando una textura mate y profunda. - Cierre: Se observan tres botones o broches decorativos de color burdeos oscuro en el panel superior derecho. Mangas: Las cuales deben de ser desmontables. ° Manga Izquierda: Cubierta con el mismo mosaico geométrico en relieve (textura de diamante técnico) que se encuentra en el panel del torso. Esta textura capta la luz desde todos los ángulos. ° Manga Derecha: El degradado de color (burdeos a escarlata) continúa en las mangas, sincronizándose con el torso. Parte Inferior (Coleta): La cual debe de ser desmontable. ° Cola de Mosaico: Una cola de chaqueta asimétrica que llega a la mitad del muslo en el lado derecho y se corta más arriba en el izquierdo. Esta cola está completamente fabricada con el mosaico geométrico en relieve.			
1.96	OVEROL	El overal se basa en un único elemento visual clave: ° Color Base: Negro. El overal esta confeccionado totalmente en negro definiendo su silueta.		DESDE A S A LA XL SOBRE MEDIDAS	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.97	CHAQUETA	El uniforme se basa en tres elementos visuales clave: ° Color Base: Azul Cobalto/Real saturado y mate. ° Gráficos: Patrones geométricos tribales/neo-tribales complejos en azul eléctrico sobre fondo negro. ° Punto Focal (Frontal): Retrato fotorrealista de un jaguar (pantera) con ojos azules intensos. ° Acentos: Ribetes blancos limpios y contrastantes. Vista Frontal (Izquierda en la imagen): ° Lado Derecho del Cuerpo (del portador): Panel de color azul cobalto sólido. Una banda diagonal blanca cruza el torso desde el hombro. ° Lado Izquierdo del Cuerpo y Falda (del portador): Panel con fondo negro y el patrón tribal azul eléctrico superpuesto. Este panel se extiende hacia abajo formando una falda-coleta que llega casi a la rodilla. ° Retrato del Jaguar: Un gráfico detallado de un jaguar con manchas azules complejas y ojos azules brillantes está integrado en la transición entre el panel negro y el panel azul, centrada en el torso superior izquierdo. El bigote se extiende sobre el patrón. ° Bordes: Todo el perímetro del panel estampado (cuello, borde delantero, borde inferior y puño) tiene un ribete blanco limpio y definido. El puño derecho también es blanco. Vista de Perfil Izquierdo (Segunda imagen): ° Muestra el lado dominado por el patrón estampado. El patrón tribal	UNIDAD	DESDE A S A LA XL SOBRE MEDIDAS	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		azul sobre negro cubre toda la manga, el torso lateral y la falda-coleta larga que fluye de forma asimétrica. ° Colores visibles: Estampado completo. Ribete blanco visible en el cuello, borde delantero, borde inferior y puño. Vista de Perfil Derecho (Tercera imagen): ° Muestra el lado más limpio y sólido. El torso es predominantemente azul cobalto sólido. Se observa una banda blanca diagonal que envuelve el torso. La parte de la falda visible desde este lado es de color negro sólido. ° Colores visibles: Azul sólido, banda blanca, negro sólido (falda), cuello blanco, puño blanco. Vista Trasera (Derecha en la imagen): ° Mantiene la asimetría frontal. ° Lado Izquierdo del Cuerpo (del portador): Torso y manga negros, cubiertos por el patrón tribal azul. La falda-coleta estampada continúa hacia abajo. ° Lado Derecho del Cuerpo (del portador): Torso azul cobalto sólido. ° Línea Central: Una cremallera o cierre blanco central define la unión de los dos paneles principales. ° Bordes: El ribete blanco es visible en todo el perímetro, incluidos los cuellos, los puños, el borde central y el borde inferior de la falda.			
1.98	OVEROL	El overal se basa en dos elementos visuales clave: ° Color Base: Azul Cobalto/Real saturado y mate. ° Acentos: Ribetes blancos limpios y contrastantes. El overal esta	UNIDAD	DESDE A S A LA XL SOBRE MEDIDAS	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		confeccionado totalmente en azul cobalto, este presenta un detalle de franjas laterales blancas que definen su silueta.			
1.99	CHAQUETA	El diseño se compone de cuatro colores principales. ° Color Base y Mangas: Negro. ° Paneles Frontales (Asimétricos en Diagonal): - Panel superior derecho (desde la perspectiva de quien lo usa): Azul Rey. - Panel central diagonal: Blanco. - Panel inferior izquierdo (desde la perspectiva de quien lo usa): Verde Cali. Se deben incluir ribetes de color Plateado (Metálico). Según la imagen, estos ribetes se localizan en: ° Toda la costura que delimita el borde inferior del panel de color (el borde de la "chaqueta"). ° Los puños de ambas mangas.	UNIDAD	DESDE A S A LA XL SOBRE MEDIDAS	
1.100	OVEROL	El overal se basa en dos elementos visuales clave: ° Color Base: Negro. ° Acentos: Ribetes blancos y verde cali limpios y contrastantes. El overal esta confeccionado totalmente en negro, este presenta un detalle de franjas laterales blancas y en el medio una de color verde cali que definen su silueta.	UNIDAD	DESDE A S A LA XL SOBRE MEDIDAS	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
1.10 1	CHAQUETA	El uniforme se basa en tres elementos visuales clave: ° Paleta de Colores: Negro como base, con un degradado (ombre) que transiciona de un verde lima eléctrico a un verde bosque profundo y finalmente a negro. ° Patrón del Torso: Diseño gráfico de "hojas" o formas curvas superpuestas que sugieren crecimiento o ráfagas de viento. Uso de sombras paralelas en el diseño gráfico para dar una apariencia de profundidad 3D a los paneles verdes. ° Banda Diagonal: Una solapa o banda gris plomo (con acabado satinado o semimetálico) cruza el pecho, decorada con cinco botones circulares negros, rompiendo la fluidez orgánica con un toque de rigidez militar moderna. Chaqueta: Lado Derecho: Manga negra sólida con hombrera estructurada tipo ala. Lado Izquierdo: Manga con degradado integrado que nace del hombro en verde y se funde a negro hacia la muñeca. Coleta Asimétrica (Drop): Una banda ancha que cuelga desde la cintura hacia el muslo izquierdo. Presenta el degradado más intenso del conjunto (de verde lima brillante a verde esmeralda), diseñada para maximizar el efecto visual durante el movimiento de las piernas al marchar.	UNIDAD	DESDE A S A LA XL SOBRE MEDIDAS	
1.10 2	OVEROL	El overal se basa en un único elemento visual clave: ° Color Base: Negro. El overal esta confeccionado	UNIDAD	DESDE A S A LA XL SOBRE MEDIDAS	

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	TALLA/ DIMENSION	CANTIDAD
		totalmente en negro definiendo su silueta.			

Aspecto Regulatorio:

El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, a través de la modalidad de selección abreviada que establece la Ley 1150 de 2007 Artículo 2, numeral 2, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2 por medio del cual reglamenta el procedimiento para llevar a cabo la Selección Abreviada de Menor cuantía.

El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, a través de la modalidad de selección Ley 1150 de 2007 Artículo 2, numeral 2: por medio del cual se determinan las modalidades de selección, las cuales son: *Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.* – **“SELECCIÓN ABREVIADA:** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”.* Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20: por medio del cual se establece el procedimiento para llevar a cabo la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Y la Ley 1474 de 2011: *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

El comité evaluador verificará los requisitos habilitantes, solicitando las aclaraciones y documentos del caso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

La Entidad determina que el presente proceso contractual no corresponde a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización susceptibles de selección mediante subasta inversa, toda vez que el objeto a contratar involucra componentes artísticos, culturales, creativos y de confección especializada asociados al diseño, elaboración, adecuación y suministro de vestuario escénico, folclórico y músico-marcial.

En efecto, las prendas y elementos requeridos incorporan especificaciones técnicas particulares relacionadas con identidad cultural, representación artística, elaboración personalizada, validación estética, toma individual de medidas, confección sobre requerimientos específicos, acabados especializados y

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

adaptación funcional a procesos culturales y músico-marciales, circunstancias que impiden su estandarización objetiva bajo parámetros exclusivamente económicos.

En ese sentido, los bienes requeridos no pueden catalogarse como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, dado que su elaboración y suministro responden a necesidades institucionales específicas que exigen diferenciación técnica, creativa y funcional.

Así mismo, una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad evidenció que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente que ampare el objeto contractual, toda vez que dichos instrumentos están orientados principalmente a bienes estandarizados y homogéneos, condición que no se configura en el presente proceso.

En consecuencia, la Entidad considera jurídicamente procedente adelantar el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan acorde con las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se garantice a la SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO Y SECRETARIA DE PLANEACION que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato.

Aspectos tributarios, financieros y normativos del contrato.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de estos.

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	De acuerdo a la actividad económica

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Estampilla UTP	Municipal	1%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%
Estampilla justicia familiar	Nacional	2%

Nota: La carga impositiva varía dependiendo del tipo de contrato y su cuantía, lo cual deberá ser analizado por el área gestora del proceso contractual.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Una vez identificado el sector al que pertenece el presente proceso, se tendrán en cuenta la descripción del Objeto a contratar identificado en el Cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios los siguientes códigos UNSPSC.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
53000000	53100000	53101600	53101601	Camisas para niño
53000000	53100000	53101600	53101602	Camisas para hombre
53000000	53100000	53101600	53101603	Camisas o blusas para niña
53000000	53100000	53101600	53101604	Camisas o blusas para mujer
53000000	53100000	53101600	53101605	Camisas o blusas para bebé

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
53000000	53100000	53102200	53102201	Vestidos folclóricos para niño
53000000	53100000	53102200	53102202	Vestidos folclóricos para hombre
53000000	53100000	53102200	53102203	Vestidos folclóricos para niña
53000000	53100000	53102200	53102204	Vestidos folclóricos para mujer

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
53000000	53100000	53101900	53101901	Trajes para niño
53000000	53100000	53101900	53101902	Trajes para hombre
53000000	53100000	53101900	53101903	Trajes para niña
53000000	53100000	53101900	53101904	Trajes para mujer

1. Análisis de la Demanda

La Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Pereira ha adquirido históricamente el suministro de vestuario y elementos asociados mediante modalidades como mínima cuantía, selección abreviada y, en algunos casos, contratación directa para procesos con enfoque cultural. Los procesos se han estructurado con fichas técnicas que definen materiales, tallas, colores y tipos de estampado, y su ejecución suele realizarse mediante entregas parciales alineadas con cronogramas de actividades, con supervisión enfocada en la verificación de calidad. La adjudicación ha estado principalmente determinada por el precio, con participación de MIPYMES y talleres locales del sector confección. No obstante, se han evidenciado dificultades como retrasos en entregas, variaciones en la calidad y limitaciones en la precisión de las especificaciones técnicas. En general, la entidad cuenta con experiencia suficiente en este tipo de contratación, aunque se identifica la necesidad de fortalecer criterios de calidad, diseño y valor cultural para optimizar los resultados del proceso.

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

OBJETO DEL CONTRATO:	ASUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS), BOMBEROS Y BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2025
CONTRATO NO:	3865 - 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
PLAZO:	150 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$1.030.592.969

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

Se deja constancia de que la entidad no ha adelantado ni ejecutado procesos contractuales para la adquisición de vestuario durante las vigencias anteriores recientes. En consecuencia, dentro del análisis de antecedentes contractuales únicamente se identifica y evidencia el contrato objeto de referencia, por ser el único proceso contractual relacionado con la adquisición de este tipo de bienes que ha sido tramitado por la entidad en los últimos años.

Por lo anterior, la información técnica, financiera y contractual disponible para efectos de comparación, análisis de mercado y determinación de condiciones corresponde exclusivamente a dicho antecedente contractual, dado que no existen otros contratos de similar naturaleza que permitan realizar un ejercicio comparativo adicional dentro del período evaluado.

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRAR VESTUARIO CULTURAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REQUIERAN DESDE LAS SECCIONES CULTURA Y DEPORTES ADSCRITAS A LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO DURANTE LA VIGENCIA 2025.
CONTRATO NO:	DBS-075-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MENOR CUANTÍA
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos.
VALOR DEL CONTRATO:	\$230.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE TRAJES FOLCLÓRICOS CON DESTINO A LA DOTACIÓN DEL BANCO DE VESTUARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y
-----------------------------	---

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

	RELIGIOSAS - FASE I, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATO NO:	2902-SGR DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
PLAZO:	20 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$100.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA REALIZAR DOTACIÓN EN EL ÁREA DE DANZA A 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA BPIN 2023003050020, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.
CONTRATO NO:	CS 092-2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
PLAZO:	135 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$190.760.872

2. Análisis de la oferta

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

(i) Quien vende

Dentro del sector de textil, confección y dotación cultural, se encuentran empresas que se dedican a la diseñan, producción, confección, personalización y suministro

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

de vestuario y elementos asociados para actividades culturales, artísticas, educativas e institucionales.

En concreto, estas empresas desarrollan actividades como:

- Diseño y confección de vestuario cultural (trajes folclóricos, escénicos y tradicionales)
- Producción de uniformes institucionales y dotaciones para eventos
- Personalización de prendas mediante bordado, sublimación o estampación
- Suministro de accesorios complementarios (sombreros, calzado, utilería ligera)
- Producción de lotes de vestuario por tallaje para grupos artísticos o comunitarios
- Comercialización de textiles e insumos para confección

Estas organizaciones suelen ser talleres de confección, MIPYMES del sector textil, empresas de dotaciones institucionales y diseñadores especializados en vestuario escénico, con capacidad de atender tanto producción masiva como diseños personalizados según requerimientos culturales.

PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS			DINÁMICA DEL PROCESO	
	TAMAÑO Micro Pymes – Grande.	UBICACIÓN Ciudad – Mpio- Dpto	COMPORTAMIENT O FINANCIERO	PRODUCCIÓN (por lotes- lineal – en masa – bajo pedido)	DISTRIBUCIÓN
MATTJA2308	Microempr esa	Pereira – Risaralda	Flujo de caja dependiente de contratos; estructura de costos flexible; baja capacidad de endeudamiento	Bajo pedido (alta personalización)	Entrega directa local; distribución puntual según cronograma
ANGELA ANDREA VILLA	Microempr esa / emprendim iento	Pereira – Risaralda	Ingresos variables; manejo financiero básico; alta dependencia de anticipos	Bajo pedido y producción artesanal	Entrega directa; contacto personalizado con el cliente
CONFECCIONES LILIANA MARIA	Pequeña empresa	Pereira – Risaralda	Mayor estabilidad financiera relativa; capacidad de asumir pedidos medianos; manejo de inventarios	Producción por lotes y bajo pedido	Distribución local y regional; entregas programadas

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

FUNDACIÓN CULTURAL CUERPO CONVITE	Pequeña (sector cultural)	Pereira – Risaralda	Recursos mixtos (proyectos, convenios); flujo condicionado a contratación pública y cooperación	Bajo pedido; énfasis artístico y cultural	Distribución directa a beneficiarios o eventos culturales
--	---------------------------	---------------------	---	---	---

(ii) INDICADORES FINANCIEROS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTUARIO

Con el fin de identificar los posibles proveedores en el mercado, se tomó la información suministrada en la base de datos del Registro Único de Proponentes-RUP actualizada al 31 de diciembre de 2025 para las actividades:

1410- Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

4642- Comercio al por mayor de prendas de vestir.

4751- Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.

4769- Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados.

4771- Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

Con base en la información anterior, se establece el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos de la muestra), para este caso se cuenta con la información actualizada a lo corrido de 2026 de 10 empresas en las actividades relacionadas anteriormente.

VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - PROCESO:				PRESUPUESTO OFICIAL				CAPITAL DE TRABAJO DEL PROCESO \$		50%
#	EMPRESA	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO
1	CEMAR S.A.S	901763176-1	25,97	0,03	476,28	0,18	0,17	\$ 40.571.283,00	\$ 1.562.000,00	\$ 39.009.283
2	APLETON SAS	900099279-8	2,68	0,32	39,91	0,12	0,08	\$ 1.797.294.124,00	\$ 669.401.455,00	\$ 1.127.892.669
3	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS	830061331-5	3,56	0,40	4,19	0,18	0,11	\$ 6.413.820.252,00	\$ 1.800.429.226,00	\$ 4.613.391.026
4	SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S	901263311-2	71,76	0,01	49,95	0,21	0,21	\$ 225.268.000,00	\$ 3.139.000,00	\$ 222.129.000
5	EVENTEX S.A.S.	901791187-1	13,14	0,22	110,34	0,77	0,60	\$ 970.770.352,00	\$ 73.836.531,00	\$ 896.933.821
6	ASESORIAS DE EMPRESA SOLIDARIAS	830104527-8	10,67	0,16	INDETERMINADO	0,69	0,58	\$ 3.128.939.180,00	\$ 293.070.958,00	\$ 2.835.868.222
7	ASOCIACION DANYLOR LOGRANDO RENOVACION PARA COLOMBIA	900923378-4	240,38	0,00	INDETERMINADO	0,13	0,13	\$ 181.802.574,00	\$ 756.300,00	\$ 181.046.274
8	EL SURTIDOR BG SAS	901342490-1	2,03	0,37	1,06	0,03	0,01	\$ 15.276.107.971,00	\$ 7.508.145.180,00	\$ 7.767.962.791
9	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	860045541-7	2,30	0,42	29,75	0,22	0,13	\$ 11.558.227.230,00	\$ 5.024.150.315,00	\$ 6.534.076.915
10	2KFIT CORPORATION SAS	901198210-9	6,68	0,12	INDETERMINADO	0,16	0,14	\$ 712.998.503	\$ 106.720.758	\$ 606.277.745
PROMEDIO			37,92	0,21	101,64	0,27	0,22	\$ 4.030.579.947	\$ 1.548.121.172	\$ 2.482.458.775
MEDIANA			8,68	0,19	39,91	0,18	0,14	\$ 1.384.032.238	\$ 199.895.858	\$ 1.012.413.245
DESVIACIÓN ESTANDAR			74,23	0,16	169,16	0,25	0,20	\$ 5.376.803.749	\$ 2.612.787.509	\$ 2.853.122.312
PRIMER CUARTIL			2,90	0,05	16,97	0,14	0,12	\$ 347.200.626	\$ 20.813.383	\$ 318.166.186
SEGUNDO CUARTIL			8,68	0,19	39,91	0,18	0,14	\$ 1.384.032.238	\$ 199.895.858	\$ 1.012.413.245
TERCER CUARTIL			22,76	0,36	80,15	0,22	0,20	\$ 5.592.599.984	\$ 1.517.672.283	\$ 4.169.010.325

Fuente: Super Sociedades - RUES

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

Relación de Indicadores de Capacidad financiera

INDICADORES QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FÓRMULA	PARAMETRO SOLICITADO
DE LIQUIDEZ	Relación entre activos corrientes y pasivos corrientes, muestra la capacidad de la empresa para pagar sus compromisos de corto plazo	MAYOR O IGUAL A 2,90
ENDEUDAMIENTO	Es una relación entre pasivo total y activo total, mide de qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Establece del total de la empresa cuanto pertenece a tercero y cuando a los dueños	MENOR O IGUAL A 0,36
COBERTURA DE INTERESES	Relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros de intereses, muestra la capacidad de la empresa para generar utilidades en la operación que le permita atender sus compromisos financieros	MAYOR O IGUAL A 16,97
ACREDITACIÓN		
Se verificará en el Registro Único De Proponentes el cual debe encontrarse en firme y vigente con fecha de corte a diciembre 31 de 2025		

Relación de indicadores de capacidad organizacional

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Es una relación entre la utilidad operacional y el patrimonio total, permite establecer el rendimiento en términos porcentuales de las inversiones de los dueños de la empresa en el periodo.	MAYOR O IGUAL A 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Es una relación entre utilidad operacional y activo total, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad.	MAYOR O IGUAL A 0,12
CAPITAL DE TRABAJO	Es una relación entre activo corriente y pasivo corriente, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad.	50% Del valor totals del proceso

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

Con base en el estudio realizado es posible concluir que los indicadores financieros y organizacionales solicitados, permiten que exista pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores, logrando así conservar el principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia motivando la competencia en el mercado.

Nota 1: La información financiera deberá ser presentada con corte al 31 de diciembre 2025 y será verificada en el Registro Único de Proponentes.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal, se acreditará la capacidad financiera, ponderando los indicadores, de cada uno de los asociados de acuerdo con el porcentaje (%) de participación.

3. Identificación del contrato a celebrar

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a **SUMINISTRO**, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

4. Justificación del valor, presupuesto oficial y forma de pago.

El valor total del presente proceso se estimó de acuerdo con cotizaciones y propuestas de servicios recopiladas mediante correo electrónico a empresas del sector, información que se adjunta en los documentos del proceso. La metodología utilizada para calcular el valor estimado del contrato consistió en promediar los precios cotizados por los proveedores por cada ítem y subítems del proceso.

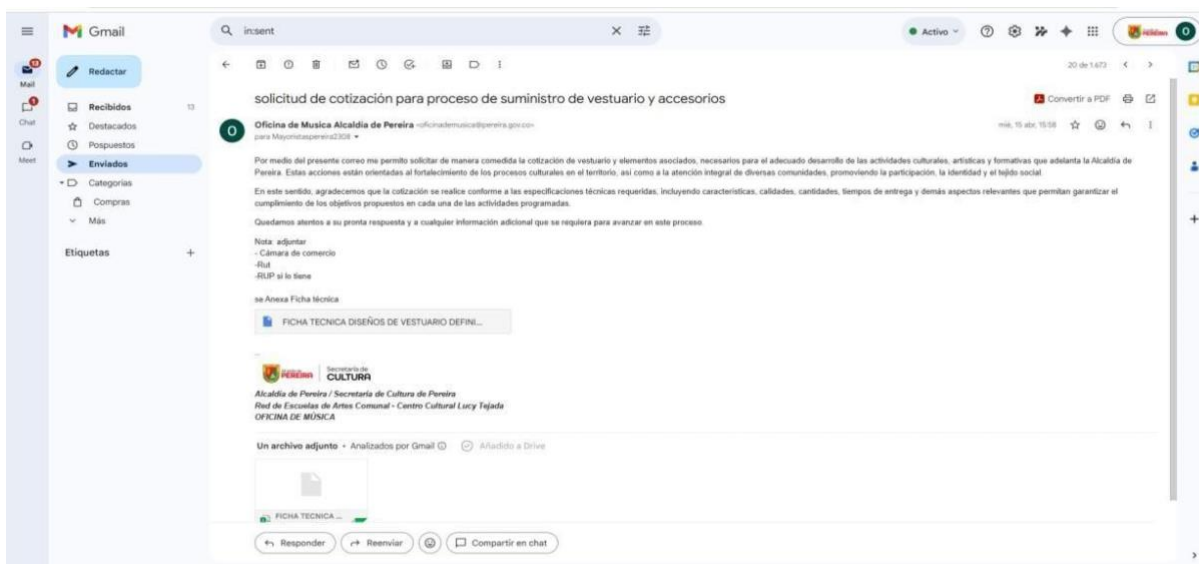
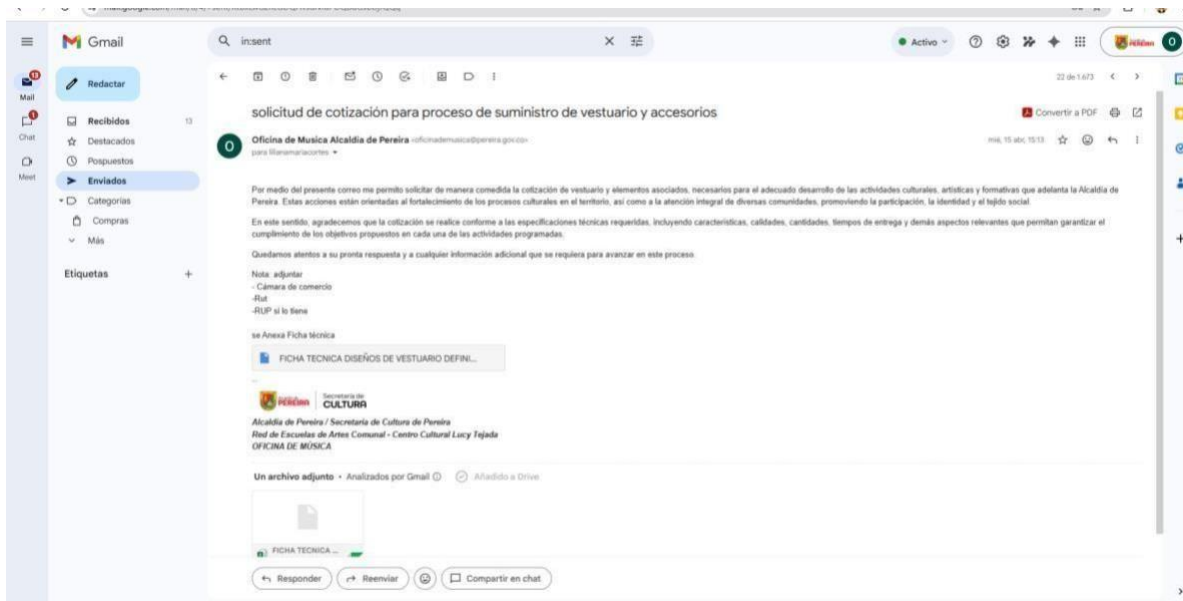
Valor en el cual se entiende incluido el valor de los impuestos de ley, IVA, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Para definir el presupuesto, se solicitaron los días 15 de abril, 6 y 7 de mayo del año en curso y mediante correo electrónico oficinademusica@pereira.gov.co a las empresas Confecciones Liliana Cortes, Mattja2308, Angela Andrea Villa y Cuerpo Convite, cotizaciones conforme a las especificaciones requeridas por el equipo técnico, evidencia adjunta en el proceso.

Imagen institucional solicitud de cotizaciones

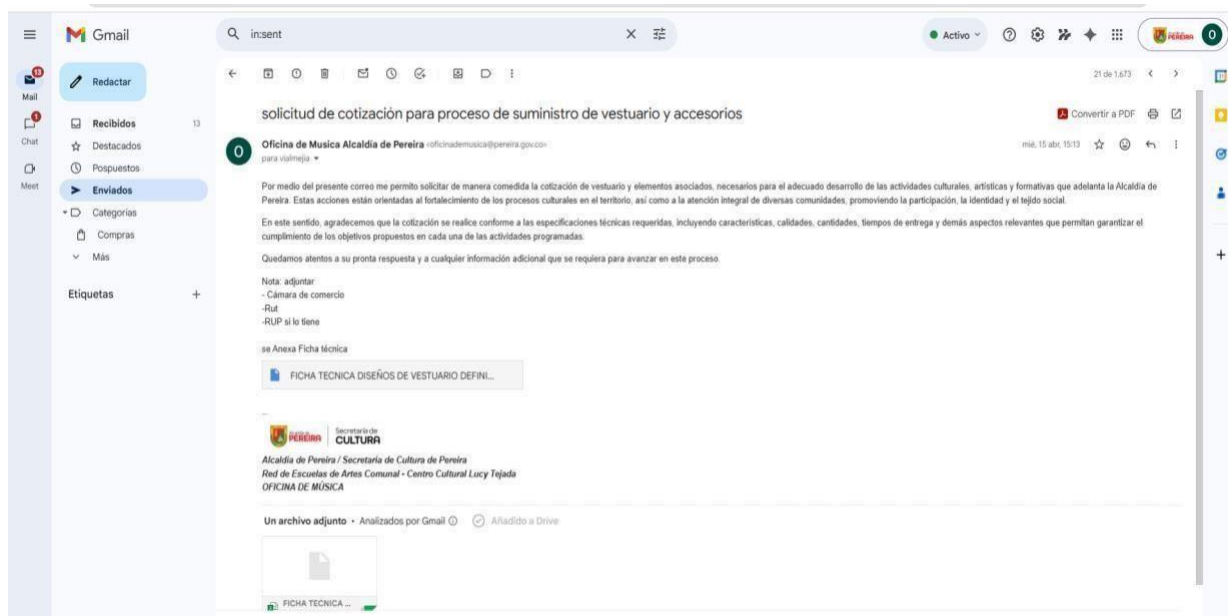
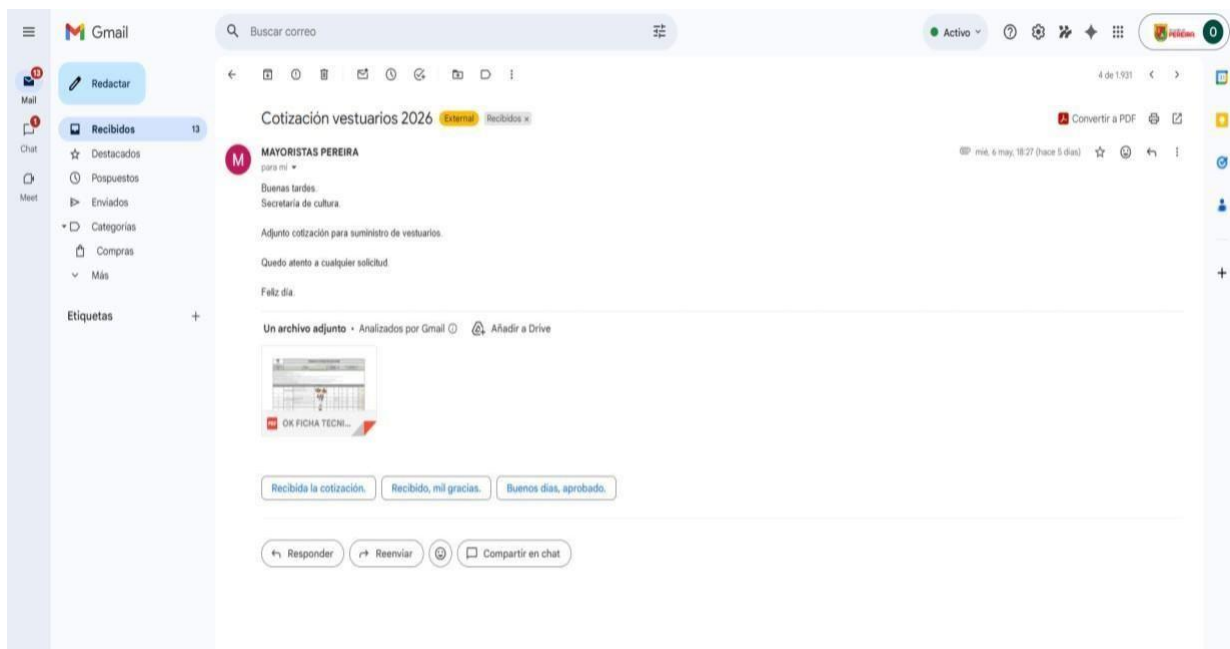
Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025



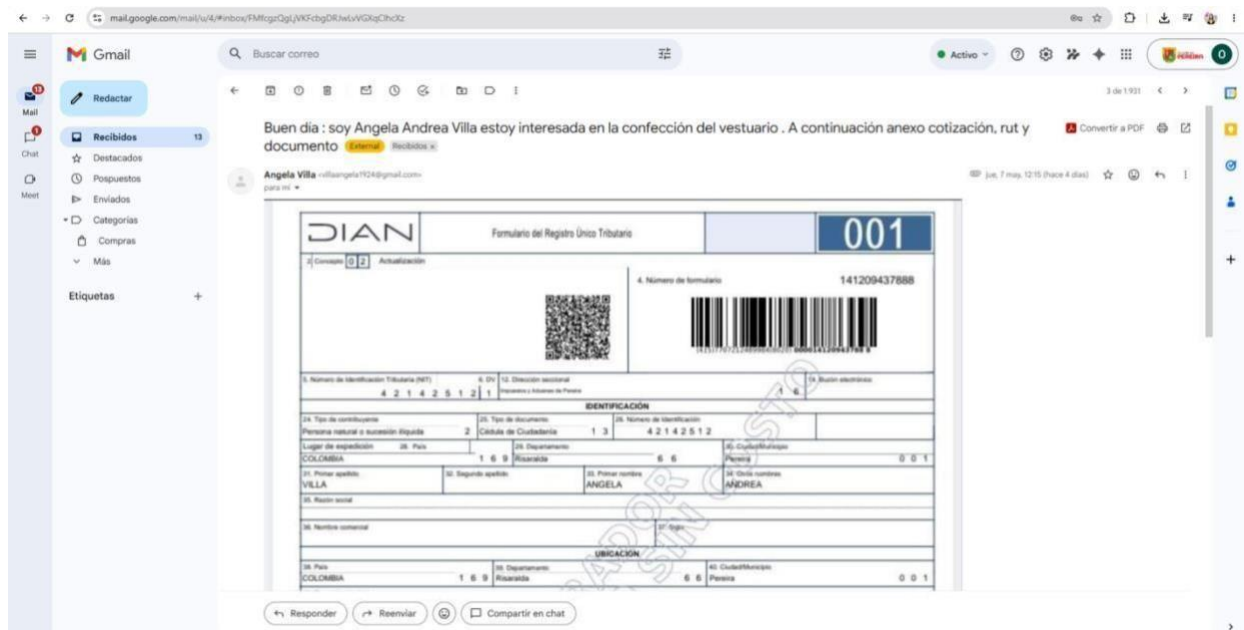
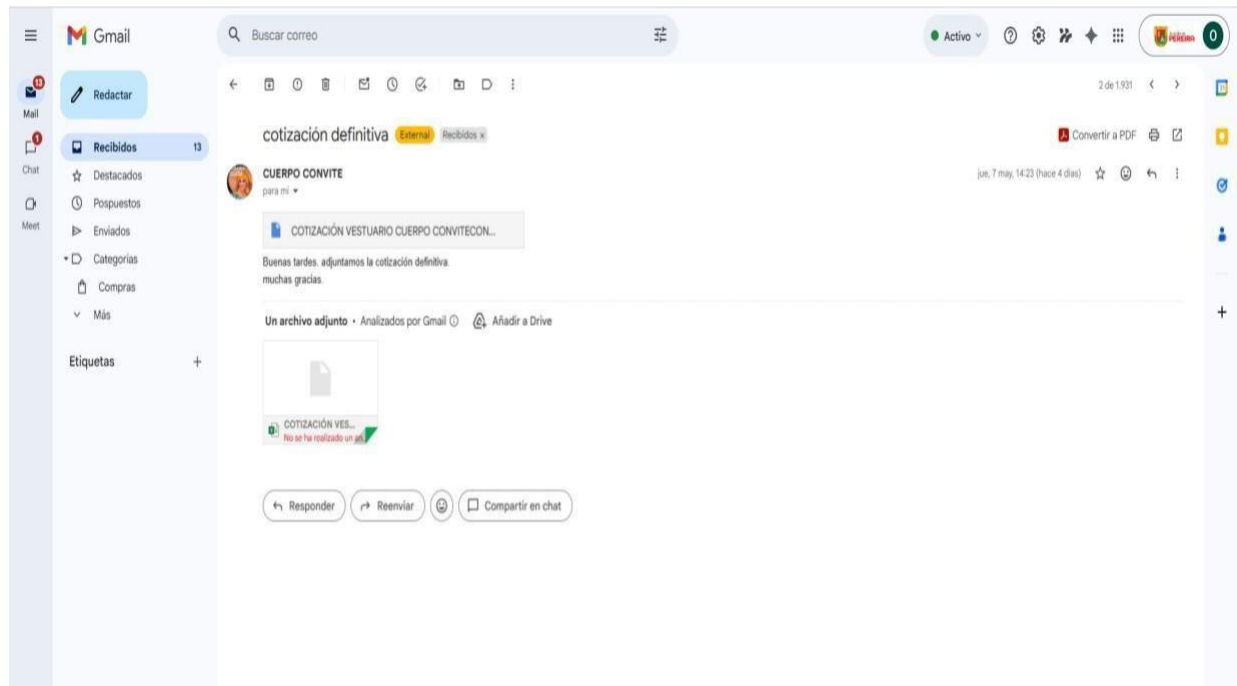
Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025



Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025



Para el presente proceso, la Alcaldía de Pereira solicitó varias cotizaciones con el fin de conocer los precios del mercado de las empresas dedicadas al diseño y

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

confección de vestuario escénico y elementos asociados. Este ejercicio permitió identificar rangos de precios, condiciones de calidad, tiempos de entrega y capacidades técnicas de proveedores del sector, principalmente MIPYMES y talleres especializados en vestuario cultural.

**PROMEDIO UNITARIO TOTAL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ELEMENTOS ASOCIADOS
PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y FORMATIVAS**

NOTA 1: Debido a la extensión del documento de análisis, se presentan únicamente los valores finales de cada cotización, sobre los cuales se realiza el cálculo del promedio correspondiente.

NOTA 2: Para visualizar los valores unitarios remitidos en las cotizaciones, se pueden direccionar al documento en Excel que es un anexo al proceso, el cual detalla cantidades, valores unitarios, valores totales y promedios de los mismos.

NOTA 3: Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un **contrato de suministro de monto agotable**, el estudio de mercado no se determina mediante la sumatoria del valor total de las cotizaciones recibidas. En su lugar, para establecer el valor de referencia del proceso se realizó el **promedio de los valores unitarios ofertados** por los cuatro (4) proveedores consultados, obteniéndose un valor promedio unitario total de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$24.780.274) CON IVA CON IVA**, el cual constituye el referente económico para la estructuración del presupuesto oficial.

NOTA 4: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a la justificación del valor del contrato.

NOTA 5: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$311.106.450)**, valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para la determinación del presupuesto oficial se tomó como referencia el **promedio de los valores unitarios obtenidos en el estudio de mercado**, en atención a que el presente proceso corresponde a un **contrato de suministro por monto agotable**, razón por la cual la estimación económica no obedece a la sumatoria de las cotizaciones recibidas.

Así mismo, en la estructuración del presupuesto oficial se contempló el posible impacto del Impuesto sobre las Ventas (IVA), con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para la ejecución del contrato, considerando que el futuro contratista podrá pertenecer a un régimen tributario diferente al de algunos de los proveedores que

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

participaron en el estudio de mercado, quienes pertenecen al régimen simple de tributación y, por tanto, presentan un tratamiento tributario distinto frente al IVA.

5.1 Forma de pago.

La Entidad pagará al contratista mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados durante la ejecución del contrato, conforme a las órdenes de suministro emitidas por la supervisión y recibidos a satisfacción por la Entidad.

El valor de cada pago corresponderá a los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, liquidados con base en los valores unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad dentro del proceso de selección.

Por tratarse de un contrato de suministro ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, la Entidad no se obliga a requerir ni a ejecutar la totalidad del presupuesto oficial estimado, razón por la cual los pagos se efectuarán únicamente sobre los bienes efectivamente solicitados, suministrados y recibidos a satisfacción durante la ejecución contractual.

La Entidad efectuará los pagos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa de los documentos requeridos para el trámite de pago y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Cada pago estará condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica o documento equivalente, según la normatividad vigente.
2. Acta o informe de supervisión que certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Acta de recibido a satisfacción de los bienes suministrados.
4. Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.

PARÁGRAFO. El valor final pagado corresponderá exclusivamente a los bienes efectivamente requeridos por la Entidad y suministrados por el contratista durante la ejecución contractual, sin que exista obligación de agotar la totalidad del monto estimado del contrato.

5. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos, en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando preponderante que, en

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

general, está a cargo del contratista la ejecución del contrato de conformidad con la documentación técnica suministrada por la Entidad.

Para el efecto, se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato en la siguiente matriz:

N.º	Riesgo	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de mitigación
1	Incumplimiento en la entrega	Operativo	El contratista no entrega los bienes en los tiempos establecidos	Media	Alta	Alto	Contratista	Cláusula de cumplimiento, cronograma por lotes, supervisión permanente
2	Entrega de bienes que no cumplen especificaciones	Técnico	Los bienes no cumplen calidad, diseño o características requeridas	Media	Alta	Alto	Contratista	Ficha técnica clara, revisión y recibido a satisfacción, obligación de reposición
3	Variación en precios de insumos	Financiero	Incremento en costos de telas o materiales durante ejecución	Media	Media	Medio	Contratista	Precios unitarios fijos, riesgo asumido por el contratista
4	Retrasos en producción	Operativo	Demoras en confección por capacidad insuficiente	Media	Media	Medio	Contratista	Verificación de experiencia, seguimiento a entregas parciales
5	Daños en transporte	Logístico	Deterioro de los bienes durante traslado	Baja	Media	Bajo	Contratista	Empaque adecuado, responsabilidad en transporte
6	Riesgo de baja calidad en materiales	Técnico	Uso de insumos de menor calidad a los ofertados	Media	Alta	Alto	Contratista	Supervisión, verificación de materiales, garantía de calidad
7	Riesgos para usuarios por elementos	Seguridad	Elementos (ej. accesorios) puedan	Baja	Media	Bajo	Contratista	Exigir materiales seguros, validación previa

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

N.º	Riesgo	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de mitigación
			generar riesgos					
8	Falta de requerimientos claros	Administrativo	Ambigüedad en pedidos parciales	Baja	Media	Bajo	Entidad	Definición clara de requerimientos por supervisor
9	No disponibilidad de PAC	Financiero	Retrasos en pagos por flujo de caja de la entidad	Baja	Media	Bajo	Entidad	Planeación financiera y programación PAC
10	Baja concurrencia de oferentes	Mercado	Pocos proponentes en el proceso	Baja	Media	Bajo	Entidad	Análisis del sector adecuado, requisitos no restrictivos

6. Mecanismos de cobertura

El presente Contrato **SI** requiere constitución de garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo que, el contratista se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PEREIRA, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015:

- a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
- b) Patrimonio Autónomo.
- c) Garantía bancaria.

La garantía constituida deberá amparar:

1. La garantía deberá incluir los siguientes amparos:

- (i) **Garantía de seriedad de la oferta:** Con vigencia desde la presentación de la oferta y tres meses más y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
- (ii) **Cumplimiento del contrato,** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la correcta y oportuna ejecución del objeto contratado. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

- (iii) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- (iv) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados**, por un valor equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, con el propósito de amparar defectos de fabricación, confección, materiales, costuras, acabados y funcionalidad de los bienes suministrados. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato

La garantía deberá ser aprobada por la entidad como requisito para la ejecución del contrato y mantenerse vigente durante todo el término establecido para cada uno de sus amparos

Término para su entrega

El contratista entregará a EL MUNICIPIO DE PEREIRA - Secretaría De Cultura, Secretaria de Desarrollo Social y Político y Secretaría de Planeación, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías a las que se refiere el presente numeral, con excepción de la garantía de calidad de los servicios, la cual se otorgará por el Interventor a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del informe final, previo recibo a satisfacción de la totalidad del contrato objeto de la interventoría

Requisitos generales

En la póliza debe figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista. Los amparos de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio deben ser constituidos, en su oportunidad, a favor de EL MUNICIPIO DE PEREIRA- Secretaría De Cultura, Secretaria de Desarrollo Social y Político y Secretaría de Planeación

Suficiencia de las garantías

El Interventor debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, el Interventor deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago.

De igual modo, el interventor deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del Interventor.

7. Acuerdos Comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de la Ley 816 de 2003 ni de los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020.

Razón que asiste que el presente análisis por ser parte de la estructura de un proceso de Selección abreviada de menor cuantía, es necesario dicho análisis, ya que de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre comercio según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, ya que en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública.

En este contexto De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por el Estado colombiano. Teniendo en cuenta los siguientes criterios: (i) la naturaleza de la entidad estatal, (ii) el objeto del contrato y (iii) la cuantía del proceso frente a los umbrales establecidos en cada acuerdo.

Una vez revisada las recomendaciones y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en cuanto a los acuerdos internacionales en temas comerciales, y haciendo la respectiva conversión de los equivalentes monetarios de DEG, se encuentra que el presente análisis al convertir la unidad de DEG a pesos, la contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales con México y el triángulo norte.

No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay Acuerdos internacionales o tratados de libre comercio, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad.

En consecuencia, el presente proceso no está cobijado por acuerdo internacional.

8. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Cultura, de conformidad con las normas que rigen la materia, el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.



EMILIA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ G.
Secretario (a) de Cultura



MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretario(a) de Desarrollo Social y Político



EFRAÍN HERNÁN ZAPATA Z
Jefe de Oficina de Promoción Cultura



EDWIN ALBERTO QUINTERO S
Secretario de Planeación

Proyectó:
Apoyo técnico:

Karen Quintero Marulanda- contratista
Duverney Berrío- Contratista

